



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 418 -2025-GR-PUNO/GR

Puno, 3.1.DIC.2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente SGPT0020250000405, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2025, Informe Nº 001758-2025-GRP/GRPPM;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por la Ley N° 32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 246-2024-GR PUNO-CRP, de fecha 26 de diciembre de 2024, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2025, del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR PUNO/GR, se promulga el presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno; para el Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40°, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, y según el numeral 40.2 las modificaciones en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el inciso a), Artículo 26°, Subcapítulo III, Capítulo IV de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y su modificatoria, establece que, para Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, las Unidades Ejecutoras: las Unidades Ejecutoras: 406 Salud Chucuito y 409 Salud Macusani, mediante documentos de la referencia, solicitan modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, con el objeto de financiar el déficit de recursos presupuestarios para: el pago de Contribuciones de ESSALUD y Compensación por Tiempo de Servicios - CTS, para el personal asistencial de salud, siguentemente, las Unidades Ejecutoras 400 Salud Puno Lampa y 404 Salud Huancané, acceden anular recursos de libre disponibilidad, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios; para lo cual, es pertinente efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programática entre Unidades Ejecutoras, hasta por la suma de S/. 104,856.00 soles, Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; por lo tanto, en cumplimiento a la normativa



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 418 -2025-GR-PUNO/GR

Puno, 31 DIC. 2025

presupuestaria es necesario se apruebe las modificaciones presupuestarias de tipo 4 mediante resolución suscrita por el Titular del Pliego;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesta y Modernización, mediante Informe N° 002830 - 2025-GRP/SGPTO, al amparo de las atribuciones establecidas en el numeral 40.2, del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; propone efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, hasta por la suma de S/. 104,856.00 soles, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinario;

Estando al Informe N° 002830-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 001758-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Proveído 046589-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional y proyecto de resolución;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2025, de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de elaborar las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Puno.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2025

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
400	SALUD PUNO LAMPA						60,349
	02				ACCIONES CENTRALES	60,349	
		9001			ACCIONES CENTRALES	60,349	
			3999999		SIN PRODUCTO	60,349	
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	58,000	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	58,000	
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2,349	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,349	
404	SALUD HUANCANE						44,507
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	4,377	
		0002			SALUD MATERNO NEONATAL	1,145	
			3000005		ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	628	
				5000058	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	628	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	628	
			3033172		ATENCION PRENATAL REENFOCADA	48	
				5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	48	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48	
			3033295		ATENCION DEL PARTO NORMAL	344	
				5000045	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	344	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	344	
			3033304		ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	125	
				5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA	125	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	125	
	0016				TBC-VIH/SIDA	480	
			3043959		3043959 ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA	408	
				5000069	5000069 ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y	408	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	408	
			3043961		POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y	72	
				5000071	BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	72	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	72	
	0018				ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	717	
			3000015		VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	628	
				5000113	EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	628	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	628	
			3043997		TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	89	
				5000103	EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	89	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89	
	0131				CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	160	
			3000700		PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	72	
				5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	72	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	72	
			3000702		PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	88	
				5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	88	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	88	
	1001			3000001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	1,875	
					ACCIONES COMUNES	77	



ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2025

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
			5004426		MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	77	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	77	
		3033254			NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	1,662	
			5000017		APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	1,662	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,662	
		3033255			NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	16	
			5000018		ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	16	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16	
		3033255			NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	120	
			5000019		ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	120	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	120	
	9001				ACCIONES CENTRALES	24,390	
		3999999			SIN PRODUCTO	24,390	
			5000001		PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	164	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	164	
			5000002		CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	111	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	111	
			5000003		GESTION ADMINISTRATIVA	482	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	482	
			5000005		GESTION DE RECURSOS HUMANOS	23,633	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,633	
	03	9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,740	
		3999999			SIN PRODUCTO	15,740	
			5000514		ATENCION INTEGRAL DE SALUD	1,778	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,778	
			5000514		ATENCION INTEGRAL DE SALUD	86	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	86	
			5000515		ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS A NIVEL NACIONAL	85	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	85	
			5000538		CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,860	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,860	
			5001189		SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	28	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28	
			5001563		ATENCION EN HOSPITALIZACION	6,465	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,465	
			5004428		VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	5,438	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,438	
406					SALUD CHUCUITO		44,507
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		4,377
		0002			SALUD MATERNO NEONATAL		1,145
			3000005		ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO		1,145
				5000058	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES		1,145
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,145
		0016			TBC-VIH/SIDA		480
			3000612		SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS		480
				5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS		480
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		480
		0018			ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		717
			3000001		ACCIONES COMUNES		717



ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2025

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
				5004452	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE		717
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		717
	0131				CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		160
		3000698			PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS		160
				5005188	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS		160
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		160
	1001				PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		1,875
		3000608			SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE		1,875
				5004427	CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS		1,875
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,875
03	9002				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		40,130
		3999999			SIN PRODUCTO		40,130
				5000500	ATENCION BASICA DE SALUD		40,130
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		40,130
409					SALUD MACUSANI		60,349
	02				ACCIONES CENTRALES		60,349
		9001			ACCIONES CENTRALES		60,349
			3999999		SIN PRODUCTO		60,349
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		60,349
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		60,349
					TOTAL GENERAL	104,856	104,856
					GASTO CORRIENTE	104,856	104,856
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	104,856	104,856

